Contrato Nº 45/2012

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con **RUC Nº 80007525-0** domiciliada en la calle Choferes del Chaco N° 1956, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis María Oreggioni Páez**, con Cédula de Identidad N° 690.021, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TONER – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Tintas, Cintas y Toner – AD REFERENDUM.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor
(e) Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 978 de fecha 28 de marzo de 2012, y su respectiva notificación al vencedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico 342, previsto en la Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", hasta la suma de guaraníes **tres mil doscientos millones (Gs. 3.200.000.000)**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 226483.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 convocado por Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 4675 de fecha 30 de noviembre de 2011. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 978 de fecha 28 de marzo de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total adjudicado es de guaraníes **novecientos cuarenta y nueve millones ciento noventa y tres mil novecientos (Gs. 949.193.900)** con impuesto incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 - AD REFERÉNDUM

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Precio unitario (iva incluido si corresponde)	Precio total (iva incluido si corresponde)
5	TINTA P/ IMP. HP 3550, NEGRO	TINTA C 8727A NEGRO, ORIGINAL.	UNIDAD	2.100	94.250	197.925.000
7	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9385A BLACK, TINTA HP 88, ORIGINAL	UNIDAD	254	106.150	26.962.100
8	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9386 A CYAN, TINTA HP 88, ORIGINAL	UNIDAD	150	70.800	10.620.000
9	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9387 A MAGENTA, TINTA HP 88 ORIGINAL	UNIDAD	150	70.800	10.620.000
10	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4844 a (10) NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	150	152.550	22.882.500
11	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4836 a (11) CYAN ORIGINAL	UNIDAD	100	173.850	17.385.000
12	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4837a (11)MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	100	173.850	17.385.000
13	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4838a (11) YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	100	173.850	17.385.000
15	TINTA P/IMP. HP 1410	TINTA C9352 A COLOR, ORIGINAL	UNIDAD	1.800	90.500	162.900.000
16	TINTA P/IMP. HP 5150	TINTA c6656 NEGRO, ORIGINAL	UNIDAD	132	111.000	14.652.000
17	TINTA P/IMP. HP 5150	TINTA c6657 COLOR, ORIGINAL	UNIDAD	132	177.650	23.449.800
19	TINTA P/IMP. LEXMARK	TINTA 17 NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	100	111.050	11.105.000
20	TINTA P/IMP. LEXMARK	TINTA 27 COLOR ORIGINAL	UNIDAD	50	117.400	5.870.000
21	TINTA P/IMP.DESKJET 5440	TINTA c9362w lnº 92 ORIGINAL	UNIDAD	100	71.550	7.155.000
23	TINTA P/IMP.HP 840	TINTA 6615d NEGRO, ORIGINAL	UNIDAD	500	153.400	76.700.000
24	TINTA PARA IMPRESORA HP 610	TINTA 6614 d, NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	200	164.800	32.960.000
34	Tinta p/Impresora HP 840 (17)	TINTA C6625A COLOR P/IMPRESORA HP 840	UNIDAD	50	165.450	8.272.500
35	TINTA P/IMP. HP 1823T	TINTA 1823D COLOR ORIGINAL	UNIDAD	200	176.050	35.210.000
37	Tinta p/HP D2560 NEGRO	TINTA P/IMPRESORA HP D2560 – NEGRO(60)*	UNIDAD	500	71.150	35.575.000
38	Tinta p/HP D2560 COLOR	TINTA P/IMPRESORA HP D2560 – COLOR (60)*	UNIDAD	400	90.500	36.200.000
39	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9388A AMARILLO, TINTA HP88 ORIGINAL	UNIDAD	150	70.800	10.620.000
40	TINTA P/IMP.DESKJET 5440	TINTA c8765wl nº 93, COLOR ORIGINAL	UNIDAD	150	106.300	15.945.000
41	TINTA P/IMPRESORA 9801	TINTA c8763 ee/344, TRICOLOR HP 97 ORIGINAL	UNIDAD	100	177.650	17.765.000
42	TINTA P/IMP. LEXMARK	TINTA 16 NEGRO ORIGINAL (LEX 16)	UNIDAD	50	171.500	8.575.000
48	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 3210	TONER P/ FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 3210	UNIDAD	100	508.650	50.865.000
50	TONER P/ IMP HP 1160 Q5949A	TONER P/IMP HP 1160 Q5949A	UNIDAD	200	371.050	74.210.000
		TOTAL ADJUDICACION GUARANIES				**949.193.900**

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

Econ. Guido F. Burgos E.
Director D.O.C.
Ministerio Público

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 70010605/1.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días corridos contados desde la firma del mismo.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051)

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5	TINTA P/ IMP. HP 3550, NEGRO	TINTA C 8727A NEGRO, ORIGINAL.
7	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9385A BLACK, TINTA HP 88, ORIGINAL
8	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9386 A CYAN, TINTA HP 88, ORIGINAL
9	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9387 A MAGENTA, TINTA HP 88 ORIGINAL
10	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4844 a (10) NEGRO ORIGINAL
11	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4836 a (11) CYAN ORIGINAL
12	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4837a (11)MAGENTA ORIGINAL
13	TINTA P/IMP. HP 1100, PARA PLOTTER	TINTA C4838a (11) YELLOW ORIGINAL
15	TINTA P/IMP. HP 1410	TINTA C9352 A COLOR, ORIGINAL
16	TINTA P/IMP. HP 5150	TINTA c6656 NEGRO, ORIGINAL
17	TINTA P/IMP. HP 5150	TINTA c6657 COLOR, ORIGINAL
19	TINTA P/IMP. LEXMARK	TINTA 17 NEGRO ORIGINAL
20	TINTA P/IMP. LEXMARK	TINTA 27 COLOR ORIGINAL
21	TINTA P/IMP.DESKJET 5440	TINTA c9362w lnº 92 ORIGINAL
23	TINTA P/IMP.HP 840	TINTA 6615d NEGRO, ORIGINAL
24	TINTA PARA IMPRESORA HP 610	TINTA 6614 d, NEGRO ORIGINAL
34	Tinta p/Impresora HP 840 (17)	TINTA C6625A COLOR P/IMPRESORA HP 840
35	TINTA P/IMP. HP 1823T	TINTA 1823D COLOR ORIGINAL
37	Tinta p/HP D2560 NEGRO	TINTA P/IMPRESORA HP D2560 – NEGRO(60)*
38	Tinta p/HP D2560 COLOR	TINTA P/IMPRESORA HP D2560 – COLOR (60)*
39	TINTA P/ IMPRESORA HP K550, K5400	PARA IMPRESORA HP C9388A AMARILLO, TINTA HP88 ORIGINAL
40	TINTA P/IMP.DESKJET 5440	TINTA c8765wl nº 93, COLOR ORIGINAL
41	TINTA P/IMPRESORA 9801	TINTA c8763 ee/344, TRICOLOR HP 97 ORIGINAL
42	TINTA P/IMP. LEXMARK	TINTA 16 NEGRO ORIGINAL (LEX 16)
48	TONER P/FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 3210	TONER P/ FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 3210
50	TONER P/ IMP HP 1160 Q5949A	TONER P/IMP HP 1160 Q5949A

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

La entrega de los bienes adjudicados será dentro de los 90 (noventa) dias corridos contados a partir de la firma del Contrato.

La entrega de los bienes adjudicados se realizará en los Depósitos del Departamento de Suministros del Ministerio Público, sito en Cap. Aranda c/ Melo de Portugal – Barrio Sajonia, de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 hs. a convenir entre el Jefe del Departamento de Suministros y el Proveedor adjudicado.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)

No se otorgarán anticipos. En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% (diez por ciento) del valor del contrato y la liberación de dicha garantía tendrá lugar a los 60 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

El valor de las multas será de 1 % (uno por ciento) por semana de atraso, en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo exceder el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la Republica del Paraguay.

12. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a los 24 días del mes de abril del año dos mil doce.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Luis María Oreggioni Páez
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py